

PROGRAMA 140A

MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN

Objeto del programa

El Programa presupuestario 140A “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, tiene como objeto la financiación de actuaciones enmarcadas dentro del Plan para la Recuperación Europea, que pretende situar a la Unión Europea en la senda de una recuperación sostenible y resiliente, con la creación de empleo y la reparación de los daños inmediatos causados por la pandemia de COVID-19, al tiempo que se presta apoyo a las prioridades ecológicas y digitales de la Unión. El marco financiero plurianual (en adelante MFP), reforzado por «Next Generation EU», será el principal instrumento europeo.

La crisis de la COVID-19 planteó un desafío de proporciones históricas para Europa. La UE y sus Estados miembros han tenido que adoptar medidas de emergencia para proteger la salud de los ciudadanos y evitar el colapso de la economía. Ello ha requerido un esfuerzo sin precedentes y un planteamiento innovador que impulsen la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea. Así pues, a petición de los jefes de Estado o de Gobierno, la Comisión presentó a finales de mayo un paquete de medidas de gran alcance que aunaba el futuro MFP y medidas específicas de recuperación en el marco de «Next Generation EU».

Con fecha 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo adoptó unas Conclusiones sobre el Plan de Recuperación y el marco financiero plurianual para 2021-2027:

“La primera parte de esas conclusiones trata de las medidas de recuperación, que son significativas, focalizadas y de duración limitada. Son significativas debido al gran alcance de las consecuencias de la crisis. Son focalizadas porque deben ir orientadas a las regiones y los sectores más afectados por la crisis. Son de duración limitada ya que el MFP y las normas que lo rigen siguen siendo el marco fundamental para la planificación y ejecución presupuestarias de la Unión.

«Next Generation EU» y el MFP contribuirán a transformar la UE a través de sus principales políticas, en particular el Pacto Verde Europeo, la revolución digital y la resiliencia.

La segunda parte se centra en el MFP para el periodo 2021-2027. El planteamiento se basa en la propuesta de febrero, que se ha adaptado para responder a la crisis de la COVID-19 y en vista de las medidas adoptadas en el marco de «Next Generation EU».”

En base al meritado Fondo y en línea con sus objetivos el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha elaborado cuatro planes:

a) Plan de digitalización consular.

Tiene como objetivo llevar a cabo la transformación digital integral del Servicio Consular del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (en adelante MAUC), impulsando una reorientación de su actividad transitando a una visión 360º.

Así mismo se incluye el objetivo de Normalización de la seguridad en la tecnología del Instituto Cervantes.

b) Plan de rehabilitación y mejora ambiental de los edificios del MAUC.

Tiene como objetivo la rehabilitación y mejora ambiental de los edificios del MAUC, así como de los edificios de Patrimonio del Estado adscritos al Instituto Cervantes y los que son de su propiedad (en adelante edificios del IC).

c) Plan de cooperación digital.

Tiene como objetivo garantizar la ejecución del plan de datos abiertos de cooperación española, impulsado por el MAUC, y la adecuación de las unidades de cooperación en el exterior, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), para facilitar servicios de administración electrónica a los ciudadanos.

d) Plan digital de enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior.

Tiene como objetivo llevar a cabo la transformación integral digital de los procedimientos y servicios del Instituto Cervantes, analizando el potencial de las tecnologías de la información, ordenando las medidas de actuación en los distintos sectores de actividad y definiendo las pautas de crecimiento y adaptación a medio y largo plazo.

La ejecución presupuestaria de estos planes se realizará con cargo al programa 140A “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.

Órganos gestores

De acuerdo con las competencias asignadas por el Real Decreto 644/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, las gestión de los planes y por ende de los créditos del Programa presupuestario 140A “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” se distribuye de la siguiente forma:

a) Plan de digitalización consular.

Se gestiona por la Subsecretaría del MAUC y específicamente por el centro gestor Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes dependiente de la Dirección General del Servicio Exterior, así como por el Instituto Cervantes.

b) Plan de Rehabilitación y mejora ambiental de los edificios del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Se gestiona en parte por la Subsecretaría del MAUC y específicamente por el centro gestor Subdirección General de Asuntos Patrimoniales dependiente de la Dirección General del Servicio Exterior, y en parte por la AECID y por el Instituto Cervantes para sus respectivos ámbitos.

c) Plan de cooperación digital.

Se gestiona en parte por la Subsecretaría del MAUC y específicamente por el centro gestor Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes dependiente de la Dirección General del Servicio Exterior y en parte por la AECID.

d) Plan digital de enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior.

Se gestiona por el Instituto Cervantes.

2. ACTIVIDADES

2.1. Plan de digitalización consular

Objetivo 1.1: La transformación digital integral del Servicio Consular del MAUC, impulsando una reorientación de su actividad transitando a una visión 360°.

- Modernización de los Sistemas de Información consulares y su adecuación a una estrategia orientada hacia el ciudadano.
- Modernización de las infraestructuras tecnológicas que soportan los Sistemas de Información consulares.
- Definición de un modelo de identidad electrónica, aplicable a la totalidad de usuarios y procesos consulares del Ministerio.
- Definición de un modelo de tramitación centralizada de solicitudes, en base a un modelo de equipos de atención especializados por temática (no por ubicación geográfica consular),
- Definición de un modelo de enrutamiento de las solicitudes de servicio por temática a los equipos capacitados para su atención.
- Acompañamiento de la transformación digital con la necesaria gestión del cambio cultural y de las capacidades digitales necesarias para la digitalización de la actividad consular.

Objetivo 1.2: Normalización de la seguridad en la tecnología del Instituto Cervantes.

- Infraestructura de comunicaciones seguras en el exterior. Normalización y seguridad de la tecnología necesaria en función de los modelos de presencia del Instituto Cervantes en cada ámbito geográfico.
- Identidad digital de nacionales y extranjeros en el exterior. Implantación de sistemas de identificación digitales seguras y fidedignas para alumnos, profesores, examinadores y colaboradores en los procesos de enseñanza y certificación del Instituto Cervantes.

2.2. Plan de rehabilitación y mejora ambiental de los edificios del MAUC

Objetivo 2.1: La rehabilitación y mejora ambiental de los edificios del MAUC.

- Acelerar el ritmo de rehabilitación de los edificios de la Administración General del Estado, descrita en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PENIEC), aumentando el objetivo del 3% al 9% anual de la superficie total de los edificios del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Reducir la huella ambiental de los edificios del MAUC en base al análisis de su ciclo de vida.
- Reducir la demanda energética y por tanto el consumo y las emisiones de GEI asociadas, de los edificios del MAUC, adelantando los objetivos establecidos por PNIEC.
- Conocer de manera actualizada el estado y comportamiento real de los edificios del MAUC, para planificar su rehabilitación y/o reforma, con el objetivo de mejorar su resiliencia y llegar a su completa descarbonización en 2050, en línea con lo establecido en el PNIEC.
- Proteger el patrimonio edificado del Ministerio, especialmente aquel catalogado como protegido por su valor histórico y cultural.
- Mejorar la accesibilidad, especialmente en aquellos edificios con servicios abiertos al público.
- Mejorar la operación y mantenimiento de los edificios, mediante la digitalización y monitorización de los mismos.
- Mejorar las condiciones ambientales de los edificios de MAUC, con la consiguiente mejora en la salud de sus usuarios.
- Capacitar a los responsables de la operación y el mantenimiento de los edificios, así como a los usuarios habituales para optimizar su uso eficiente.
- Fomentar el intercambio de conocimiento entre los profesionales y empresas europeos, y la consolidación de redes de trabajo colaborativo en el marco de la UE.
- Contribución a la labor ejemplarizante de la administración pública
- Mostrar el firme compromiso de nuestro país con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 2.2: La rehabilitación y mejora ambiental de los edificios del Instituto Cervantes.

- Impulsar el ritmo de rehabilitación de los edificios de la Administración General del Estado, descrita en el PNIEC, consiguiendo llegar (como media hasta 2050) al objetivo del 3% anual de la superficie total de los edificios del IC.
- Reducir la huella ambiental de los edificios del IC en base al análisis de su ciclo de vida.
- Reducir la demanda energética y por tanto el consumo y las emisiones de GEI asociadas, de los edificios del IC, para alcanzar los objetivos establecidos por PNIEC.
- Conocer de manera actualizada el estado y comportamiento real de los edificios del IC, para planificar su rehabilitación y/o reforma, con el objetivo de mejorar su resiliencia y llegar a su completa descarbonización en 2050, en línea con lo establecido en el PNIEC.
- Proteger el patrimonio edificado de los edificios del Instituto Cervantes, especialmente aquel catalogado como protegido por su valor histórico y cultural.
- Mejorar la accesibilidad, ya que todos los edificios del Instituto Cervantes están abiertos al público en general.
- Mejorar la operación y mantenimiento de los edificios del IC mediante la digitalización y monitorización de los mismos.
- Mejorar las condiciones ambientales de los edificios del IC, con la consiguiente mejora en la salud de sus usuarios.
- Capacitar a los responsables de la operación y el mantenimiento de los edificios, así como a los usuarios habituales para optimizar su uso eficiente.
- Fomentar el intercambio de conocimiento entre los profesionales y empresas europeos, y la consolidación de redes de trabajo colaborativo en el marco de la UE.
- Contribución a la labor ejemplarizante de la administración pública.
- Mostrar el firme compromiso de nuestro país con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.3. Plan de cooperación digital

Objetivo 3: Garantizar la ejecución del plan de datos abiertos de cooperación española, impulsado por el MAUC, y la adecuación de las unidades de cooperación en el exterior, de la AECID, para facilitar servicios de administración electrónica a los ciudadanos.

- La oportunidad de externalización de las empresas españolas, como resultado de disponer de un amplio nivel de detalle en la tipología de proyectos, países y características de los mismos.

- Como resultado del punto anterior, se espera una mejora y ampliación de los catálogos de productos de las empresas interesadas, al analizar los elementos y tecnologías utilizados en los diferentes proyectos de cooperación.

- Ampliar el espectro de servicios públicos digitales llevándolos también al ámbito de la Cooperación.

- Finalmente, todo lo anterior, tendrá un impacto muy positivo en el nivel de empleo de nuestro país.

De estos cuatro retos los dos primeros se circunscriben a la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes, el tercero a la AECID y el último es compartido por estos dos centros gestores.

2.4. Plan digital de enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior.

Objetivo 4: La transformación integral digital de los procedimientos y servicios del Instituto Cervantes, analizando el potencial de las tecnologías de la información, ordenando las medidas de actuación en los distintos sectores de actividad y definiendo las pautas de crecimiento y adaptación a medio y largo plazo.

- Modernización de los Sistemas de Información y su adecuación a una estrategia orientada hacia el ciudadano.

- Modernización de las infraestructuras tecnológicas que soportan los Sistemas de Información.

- Incremento de los materiales digitales de calidad que contribuyan al fomento de la lengua y cultura española, mediante la creación de materiales digitales en aquellos ámbitos en que se detecte una necesidad específica, como mediante la creación

y difusión de bancos de recursos digitales para reforzar la imagen de calidad de la lengua y la cultura española.

- Modernización de los canales de comercialización y comunicación digitales en toda la red del Instituto Cervantes para incrementar la presencia de la lengua y cultura española en todo el mundo.

- Digitalización de los modelos de enseñanza y de certificación del Instituto Cervantes como medio de incremento de valor de la lengua española en todo el mundo.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3.1. Plan de digitalización consular

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1.1. La transformación digital integral del Servicio Consular del MAUC, impulsando una reorientación de su actividad transitando a una visión 360°

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Aplicaciones móviles disponibles al ciudadano relacionadas con servicios consulares (Nº)	---		---		1
De medios:					
1. Aplicaciones con las que se gestionan las crisis (Nº)	---		---		2
2. Porcentaje de procedimientos consulares digitalizados (%)	---		---		12
3. Porcentaje de puestos de trabajo renovados y adecuados a escenarios de teletrabajo (%)	---		---		20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1.2. Normalización de la seguridad en la tecnología del Instituto Cervantes

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Porcentaje de clientes del IC que hacen uso de medios de identificación segura (%)	---		---		30
De medios:					
1. Porcentaje de adaptación al plan de normalización y securización en los centros del IC (%)	---		---		20

3.2. Plan de rehabilitación y mejora ambiental de los edificios del MAUC

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2.1 La rehabilitación y mejora ambiental de los edificios del MAUC					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De medios:					
1. Publicación del Plan estratégico de intervención, operación y mantenimiento de los edificios del MAUC (Nº)	---		---		1
2. Aprobación y difusión entre los responsables de su implementación del Plan de contratación pública ecológica en el ámbito de los edificios del MAUC (Nº)	---		---		1
3. Porcentaje de responsables de edificios que seguirán con éxito el programa de formación para mejorar las capacidades para un uso y mantenimiento más eficiente de los edificios y han obtenido un Certificado de Formación (%)	---		---		80
4. Porcentaje de edificios del MAUC sobre los que se realiza el análisis inicial de su estado, para su auditoría ambiental, que incluye información consistente de datos generales, confort climático, gestión del agua, calidad del aire, iluminación, acústica, accesibilidad y seguridad al fuego. (%)	---		---		80
5. Adjudicación del contrato para la redacción del proyecto, la redacción y la aprobación del proyecto de actuaciones de rehabilitación integral de edificios que reflejan las condiciones de contratación pública ecológica. (Nº)	---		---		2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2.2 La rehabilitación y mejora ambiental de los edificios del Instituto Cervantes					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De medios:					
1. Superficie auditada energéticamente (m ²) (Casablanca + Colegio del rey+ Cariátides) (m ²)	---		---		19.797
2. Realización de proyectos de rehabilitación energética (Nº)	---		---		2

3.3. Plan de cooperación digital

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Garantizar la ejecución del plan de datos abiertos de cooperación española, impulsado por el MAUC, y la adecuación de las unidades de cooperación en el exterior, de la AECID, para facilitar servicios de administración electrónica a los ciudadanos

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Porcentaje de contenidos de cooperación compartidos en plataformas Open Data (%)	---		---		50
De medios:					
1. Procedimientos definidos de interrelación con <i>stakeholders</i> (Nº)	---		---		7

3.4 Plan digital de enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. La transformación integral digital de los procedimientos y servicios del Instituto Cervantes, analizando el potencial de las tecnologías de la información, ordenando las medidas de actuación en los distintos sectores de actividad y definiendo las pautas de crecimiento y adaptación a medio y largo plazo

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Porcentaje de webs, recursos digitales y otros canales de comunicación rediseñados conforme al nuevo plan (%)	---		---		10
2. Porcentaje de exámenes realizados o procesados de forma mayoritariamente digital (%)	---		---		30
2. Alumnos que acceden anualmente a los sistemas técnicos que conforman el campus digital (Nº)	---		---		30.000
De medios:					
1. Porcentaje de transacciones electrónicas realizadas en los procesos de comercialización (%)	---		---		25
2. Porcentaje de procedimientos ofrecidos en formato electrónico a los estudiantes del IC (%)	---		---		50